



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 163/2012
Número de resolución: 4R/2013

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE FORFAITS PARA LOS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES EN LA NIEVE (PROGRAMA 2012-2013) DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

Visto expediente *número 163/2012* del Área de Contratación, relativo al **contrato de suministro de forfaits para los participantes en el Programa de actividades en la nieve (Programa 2012-2013) del Ayuntamiento de Granada** y, teniendo en cuenta el informe elaborado por el Jefe del Negociado Técnico de Actividades en la Naturaleza del Área de Deportes, de fecha 21 de diciembre de 2012, obrante en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP).

RESUELVO:

PRIMERO.- Visto el informe técnico suscrito por el Jefe del Negociado Técnico de Actividades en la Naturaleza del Área de Deportes, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP **se establece la siguiente valoración de la proposición presentada por CETURSA SIERRA NEVADA, S.A.**, siendo ésta la única, conforme a lo dispuesto en el artículo 170 d) del TRLCSP y habiendo presentado la documentación exigida por la misma:

A) OFERTA ECONÓMICA	0 PUNTOS
B) MEJORAS	2 PUNTOS

SEGUNDO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP, **ADJUDICAR el contrato de suministro de forfaits para los participantes en el Programa de actividades en la nieve (Programa 2012-2013) del Ayuntamiento de Granada**, a la mercantil **CETURSA SIERRA NEVADA S.A.**, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 163/2012
Número de resolución: 4R/2013

Escolares en Sierra Nevada (5 días):

Adultos: por un precio de 108,64 €/turno, al que corresponde por IVA la cuantía de 10,86 €/turno, totalizándose la oferta en 119,50 €/turno.

Escolares: por un precio de 70,45 €/turno, al que corresponde por IVA la cuantía de 7,05 €/turno, totalizándose la oferta en 77,50 €/turno.

Júnior: por un precio de 61,91 €/turno, al que corresponde por IVA la cuantía de 6,19 €/turno, totalizándose la oferta en 68,10 €/turno.

Escolares en Sierra Nevada (3 días)

Adultos: por un precio de 73,18 €/turno, al que corresponde por IVA la cuantía de 7,32 €/turno, totalizándose la oferta en 80,50 €/turno.

Escolares: por un precio de 47,27 €/turno, al que corresponde por IVA la cuantía de 4,73 €/turno, totalizándose la oferta en 52 €/turno.

Júnior: por un precio de 44,54 €/turno, al que corresponde por IVA la cuantía de 4,46 €/turno, totalizándose la oferta en 49 €/turno.

Cursos Fin de Semana

Adultos: por un precio de 57,73 €/turno, al que corresponde por IVA la cuantía de 5,77 €/turno, totalizándose la oferta en 63,50 €/turno.

Júnior: por un precio de 35,45 €/turno, al que corresponde por IVA la cuantía de 3,55 €/turno, totalizándose la oferta en 39 €/turno.

Esquí Adaptado

Tarifa Única: por un precio de 28,18 €/turno, al que corresponde por IVA la cuantía de 2,82 €/turno, totalizándose la oferta en 31 €/turno.

Así mismo, se compromete a ejecutar las mejoras incluidas en la documentación contenida en el sobre B.

TERCERO.- Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 163/2012

Número de resolución: 4R/2013

CUARTO.- Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, 30 de enero de 2013

**El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales,
Organización, Contratación y Compras,**



Juan Antonio Fuentes Gálvez

